Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9466 — Infineon/Cypress)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 314/11)

1. El 11 de septiembre de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Infineon Technologies AG («Infineon») (Alemania),

— Cypress Semiconductor Corp. («Cypress») (Estados Unidos),

Infineon adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Cypress Semiconductor Corp («Cypress»).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Infineon: diseño, fabricación y distribución de una amplia gama de semiconductores y semiconductores de potencia, como transistores, controladores, diodos, microcontroladores (incluidos el control integrado, la radiofrecuencia y los sensores), entre otros, para una amplia variedad de aplicaciones.

— Cypress: fabricación y suministro de soluciones de sistemas empotrados para los mercados de automoción, industrial, gran consumo y empresas. La cartera de productos de Cypress incluye microcontroladores así como circuitos integrados analógicos, soluciones de conectividad inalámbrica y por cable, y productos de memoria.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9466 — Infineon/Cypress

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).